



ANUNCIO

Plan 79/2009

RESOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LA CATEGORÍA:

2 OPERARIOS/AS DE JARDINES O VIVERISTA CON INTELIGENCIA LÍMITE

Finalizado el procedimiento selectivo conforme a la Base 4 de la convocatoria y de acuerdo con lo dispuesto en la Base 6.1, previa propuesta del Tribunal de Selección de la relación de los aspirantes para la categoría de **Operarios/as de Jardines o Viverismo con Inteligencia Límite** en base al Decreto 127/2008, para el Plan 79/2009

HE RESUELTO:

PRIMERO A la vista del resultado de calificación una vez aplicados los criterios del Decreto 127/2008, el Tribunal Calificador eleva propuesta de contratación de 2 **Operarios/as de Jardines o Viverismo con Inteligencia Límite** para el plan 79/2009, relacionados en la siguiente tabla:

2 Operarios/as de Jardines o Viverismo con Inteligencia Límite

Nº posición	Nombre y Apellidos	Calificación Final
1º	ANA BELÉN JUSTO MORENO	APTA
2º	ANTONIO MANUEL CORTES LEAL	APTO
3º	JAVIER GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	APTO
4º	CARLOS JAVIER ROLDAN FERNÁNDEZ	APTO
5º	MANUEL SÁNCHEZ BARRASA	APTO
6º	FRANCISCO JAVIER FRAILE GIL	APTO
7ª	MONSERRAT REIXACH TORRES	APTA
8ª	MARÍA EULALIA RODRÍGUEZ FLORES	APTA
9º	JUAN JOSÉ SAAVEDRA CHAMORRO	APTO
10º	ISAAC PACHECO REY	APTO
11º	JUAN LUÍS CORIA SAUCEDA	APTO

SEGUNDO: Estimar la propuesta del Tribunal de Selección para la contratación de 2 Operarios/as de Jardines o Viverismo con Inteligencia Límite a favor de **Doña Ana Belén Justo Moreno** y **D. Antonio Manuel Cortés Leal**, quienes en el plazo de dos días naturales deberá aportar la siguiente documentación:

- *Fotocopia del D.N.I.*
- *Fotocopia de la Tarjeta Sanitaria*
- *Certificado médico en modelo oficial de no padecer enfermedad o defecto físico que pudiera impedir o menoscabar el normal desempeño de las funciones de dicha plaza.*
- *Declaración jurada de no haber sido separado y no hallarse incurso, mediante expediente disciplinario, en ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas*
- *Datos bancarios para domiciliación de nómina*

Asimismo se establece una LISTA DE ESPERA con los siguientes aspirantes aprobados, para prever posibles bajas o renunciaciones, con periodo de validez similar al contrato efectuado a los seleccionados, por el orden del 3º al 11º anteriormente relacionado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, a 14 de octubre de 2009
El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Administración

Fdo.: D. Juan Espino Martín